

## DECLARACIÓN JURADA

### PARA LA CONEXIÓN DE PROYECTOS TIPO PMGD

En Santiago de Chile, a 28 de noviembre de 2024, Martin Alfredo Valenzuela Hitschfeld, cédula de identidad número 15.960.369-5 en representación de Parque Fotovoltaico La Ligua Spa, Rol Único Tributario Número 77.190.659-1 en el marco del proceso de conexión del proyecto PMGD Cóndor La Ligua viene en declarar que:

1. La instalación antes señalada cumple con las exigencias establecidas en la normativa vigente, entre otras, con las exigencias establecidas en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio (NTSyCS), en la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD (NTCO) y el Decreto Supremo N°88 (DS 88).
2. La información técnica enviada al Coordinador Eléctrico Nacional por mi representada, respecto de la instalación antes señalada, es veraz y completa.

Asimismo, declaro conocer que el Coordinador Eléctrico Nacional podrá solicitar a mi representada información que permita verificar el cumplimiento de lo antes señalado; y que la entrada en operación de la referida instalación no podrá ser aprobada hasta la total subsanación de las observaciones que el Coordinador hubiera realizado.

Finalmente, declaro conocer que, la infracción a lo antes señalado habilitará al Coordinador Eléctrico Nacional a informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles los incumplimientos detectados, para los fines pertinentes.

.....  
Martin Alfredo Valenzuela Hitchfeld  
Cédula de Identidad N° 15.960.369-5  
p.p Parque Fotovoltaico La Ligua Spa